

Carta de Justificación

Zapopan, Jalisco a 11 de Julio de 2019

Por este conducto, el (la) suscrito (a) C.  
Talina Robles Villaseñor hago constar que en el año fiscal anterior inmediato 2018, no era persona física obligada a presentar **Declaración Fiscal 2018 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**. Lo anterior por no encontrarme dentro de los supuestos determinados por el artículo 98 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el cual a la letra dice:

**"Artículo 98.** Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, además de efectuar los pagos de este impuesto tendrán las siguientes obligaciones:

I. ...


II. ...

**III. Presentar declaración anual en los siguientes casos:**

- a) Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados en este Capítulo.
- b) Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual.
- c) Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea.
- d) Cuando obtengan ingresos, por los conceptos a que se refiere este Capítulo, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar las retenciones del artículo 96 de esta Ley.
- e) Cuando obtengan ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este Capítulo que excedan de \$400,000.00." (Sic).

En razón a lo anteriormente expresado, no se tiene la obligación de contar con dicho documento, por lo que se presentó constancia de percepciones y deducciones.

Al firmar la presente carta confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es veraz y completa.



Talina Robles Villaseñor

Nombre Completo y Firma



Municipio de Zapopan, Jalisco  
MZJ-890101-MS8  
AV. HIDALGO, No.151, COL CENTRO,  
ZAPOPAN, JALISCO, CP 45100

Nombre: ROBLES VILLASEÑOR TALINA

No. empleado: 25214

RFC: [REDACTED]

Año: 2018

### PERCEPCIONES

Dip	Descripción	Valor
P001	SALARIO	\$495,500.05
P002	DIF. EN SALARIO	\$20,500.00
P019	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$5,827.50
P020	RETROACTIVO TRANSPORTE	\$647.50
P032	ANT. AGUINALDO POR SUELDO	\$20,500.00
P034	AGUINALDO	\$23,750.00
P049	Dia Serv Publico	\$20,500.00
P052	RETROACTIVO VALES	\$200.00
P053	PRIMA VACACIONAL	\$6,833.33
P054	PROP. AGUINALDO (SUELDO)	\$51,250.13
P055	PROP. PRIMA VACACIONAL	\$3,407.31
P057	VALES DESPENSA	\$2,300.00
P059	PROP. VACACIONES	\$20,213.05
P089	AYUDA PARA DESPENSA	\$20,500.00
P131	Reintegro Dias	\$6,833.33
P202	SUBSIDIO ISR AGUINALDO	\$9,040.94
	<b>Total:</b>	<b>\$707,803.14</b>

### DEDUCCIONES

Dip	Descripción	Valor
D003	FONDO DE PENSIONES	\$54,625.17
D024	[REDACTED]	\$25.00
D038	ANTICIPO DE AGUINALDO SUELDO	\$20,500.00
D039	ANTICIPO DE VACACIONES	\$13,666.67
D099	Retroactivo a Fondo DPEJ	\$4,715.00
D126	I.S.P.T.	\$9,040.94
ISR8	I.S.P.T.	\$128,301.86
	<b>Total:</b>	<b>\$230,874.64</b>

Estado de Resultados del 01/Ene/2018 al 31/Dic/2018

Escala: No Escala

	ENERO FEBRERO		MARZO/ABRIL		MAYO/JUNIO		JULIO/AGOSTO		SEPTIEMBRE/OCTUBRE		NOVIEMBRE/DICIEMBRE		Fin Eje.	Total
	<b>INGRESOS</b>													
Ingresos	51,724	0	401,786	0	36,364	0	148,950	0	739,604	0	164,444	0	0	1,542,872
Dev, descuentos o bonif sobre ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS</b>	51,724	0	401,786	0	36,364	0	148,950	0	739,604	0	164,444	0	0	1,542,872
	<b>EGRESOS</b>													
Costos														
Costos de venta y/o servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras/Gastos	156,321	0	415,112	0	77,150	0	128,111	0	429,115	0	84,985	0	0	1,290,794
Devoluciones, destos o bonif s compras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras cuentas de costos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo de activo fijo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL Costos</b>	156,321	0	415,112	0	77,150	0	128,111	0	429,115	0	84,985	0	0	1,290,794
<b>SUMA DE EGRESOS</b>	0	0	415,112	0	77,150	0	128,111	0	429,115	0	84,985	0	0	1,290,794
<b>UTILIDAD O (PERDIDA)</b>	-104,597	0	-13,326	0	-40,786	0	20,839	0	310,489	0	79,459	0	0	252,078